

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARÍA GENERAL

Exámenes de idiomas.—Orden de 3 de marzo de 1944 por la que se dispone quede constituido por los señores que se expresan el Tribunal de exámenes de idiomas.—Página 308.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Ascensos.—Orden de 4 de marzo de 1944 por la que se nombra Marinero especialista Artillero al Ayudante especialista Abundio López Martínez.—Página 308.

Otra de 4 de marzo de 1944 por la que se nombran Marineros especialistas a los Ayudantes especialistas que se relacionan.—Página 308.

Instructores.—Orden de 4 de marzo de 1944 por la que se nombra Instructor y Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz al personal de la Armada que se relaciona.—Página 308.

Ayudantes Instructores.—Orden de 4 de marzo de 1944 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Electricidad y Radiotelegrafía al Electricista Mayor D. Ricardo Carnero Romalde.—Páginas 308 y 309.

Distintivo de Profesorado.—Orden de 4 de marzo de 1944 por la que se concede el distintivo de Profesorado al Capitán Auditor D. Hermenegildo Altozano Morales.—Página 309.

Ingreso en la Escala Activa.—Orden de 4 de marzo de 1944 por la que se concede el ingreso en la Escala Activa del Cuerpo de Infantería de Marina al Teniente y Alférez honorarios, respectivamente, D. Antonio Madrigal Gutiérrez y D. Angel Esteban de la Fuente.—Página 309.

Observación facultativa.—Orden de 4 de marzo de 1944 por la que se declara en observación facultativa al Guardiamarina de segunda clase D. Antonio de la Cruz Hermosilla.—Página 309.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Derechos pasivos máximos.—Orden de 3 de marzo de 1944 por la que se concede acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos al personal de la Armada que se relaciona.—Página 309 y 310.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 17 de febrero de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a doña María Luisa Benavente González.—Página 310.

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

Exámenes de idiomas.—Dispuesto que los exámenes de idiomas a que se refiere el Decreto sobre Especialidades, se verifique en este Ministerio el día 25 de febrero último y siguientes, vengo en disponer que el Tribunal para los mencionados exámenes quede constituido por el Excmo. Sr. Almirante D. Manuel Moreu Figueroa, como Presidente, y como Vocales, por los funcionarios de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, D. Adolfo Varela Castro y don Eugenio Escalante de la Colina, y Capitán de Corbeta D. Angel de Bona Orbeta, que actuará de Vocal-Secretario; los que percibirán, en concepto de dietas por asistencias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Dietas, de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), 60 pesetas el Presidente y 50 pesetas cada uno de los Vocales.

Madrid, 3 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Ascensos.—Se nombra Marinero especialista Artillero, con antigüedad de 20 de junio de 1943, al Ayudante especialista de la citada especialidad Abundio López Martínez, de la dotación de la lancha L. T.-24.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Sres. ...

— Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 40 del vigente Reglamento orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, se hombran Marineros especialistas de las especialidades que se indican, con antigüedad de 20 de diciembre de 1943, a los Ayudantes especialistas que a continuación se relacionan:

Mecánicos.

Federico Bevis Martí.
Francisco Novo Martínez.
Pascual Soto Castillo.
Albino Parga Deive.
Pablo Bengoechea Cano.
Domingo Pérez Jiménez.
Jerónimo Carbonell Sáez.

Sanitario.

Antonio Sansano Cerdán.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Sres. ...

Instructores.—Sin desatender sus actuales destinos, y mientras desempeñen función instructora en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombran Instructor y Ayudantes Instructores de dicho Centro al siguiente personal asignado al mismo:

Instructor.

Capitán de Infantería de Marina D. Diego Ruiz Liñares.

Ayudantes Instructores.

Brigada de Infantería de Marina D. Agustín Morera Muñoz.

Contramaestre segundo provisional D. Manuel Touriño Vázquez.

Cabo primero de Maniobra Robustiano Alvarez Blanco.

Cabo primero de Maniobra José Fernández.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Sres. ...

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Electricidad y Radiotelegrafía, a partir del día 17 de febrero de 1944.

al Electricista Mayor D. Ricardo Carnero Romalde, destinado en la misma, en relevo del Electricista primero D. Antonio Lemus Vivero, que pasó a otro destino.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Sres. ...

Distintivo de Profesorado.—Por hallarse comprendido en la Orden ministerial de 24 de junio de 1933 (D. O. núm. 173), se concede el distintivo de Profesorado al Capitán Auditor D. Hermenegildo Altozano Moraleda, con destino en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Sres. ...

Ingreso en la Escala Activa.—Como resultado de la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 281), se concede el ingreso en la Escala Activa del Cuerpo de Infantería de Marina, con el empleo de Teniente efectivo y en las condiciones que se especifican en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1943 (D. O. número 35), a los Oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente honorario D. Antonio Madrígala Gutiérrez.

Alférez honorario D. Angel Esteban de la Fuente.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial primeramente citada, no serán ya tenidas en cuenta las solicitudes de reingreso que pudieran, en lo sucesivo, tener entrada en este Ministerio.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Observación facultativa.—De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 165 del Reglamento de la Escuela Naval Militar, se declara en observación facultativa, por un año, a partir del día 2 de enero del actual, fecha en que quedó extinguida la prórroga de licencia por enfermo concedida por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1943 (D. O. nú-

mero 269), al Guardiamarina de segunda clase don Antonio de la Cruz Hermosilla.

Madrid, 4 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Derechos pasivos máximos.—Vistas las instancias formuladas por el personal de la Armada que a continuación se relaciona solicitando se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que otorga el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de éstas; practicándose, al efecto, por las Habilitaciones correspondientes la oportuna liquidación, y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

RELACIÓN DE REFERENCIA

Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. José María Arana Amézaga.

Alférez de Navío D. José Javier Pérez Aguirre.

Alférez de Navío D. Luis Antonio Corral Salvador.

Alférez de Navío D. Alfonso de las Heras Palacios.

Alférez de Navío D. Augusto de la Gándara Feliner.

Alférez de Navío D. José Manuel Zapico Maroto.

Alférez de Navío D. Alberto Orte Lledó.

Alférez de Navío D. Francisco Suárez-Llanos y Ortiz de Zárate.

Alférez de Navío D. Rafael de la Piñera Santoro.

Alférez de Navío D. Franco Rodríguez Torres.

Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Castañer Enseñat.

Teniente de Infantería de Marina D. Francisco González Ibáñez.

Teniente de Infantería de Marina D. José Luis Prada Bajo.

Teniente de Infantería de Marina D. Juan Azcárate Rodríguez.

Teniente de Infantería de Marina D. Ramón Roa López.

Teniente de Infantería de Marina D. José Lugaro García.

Teniente de Intendencia D. Antonio de Gracia Cambiazo.

Teniente Médico D. Enrique González Vidal.
 Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada
 D. Francisco García Más.
 Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada
 D. Roberto de Avila Walkinshaw.
 Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada
 D. Carlos Guitart de Virto.
 Oficial primero de Máquinas de la Reserva Na-
 val Movilizada D. Manuel Estrada Madariaga.
 Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Na-
 val Movilizada D. Francisco Astigarraga Arana.
 Escribiente primero de la Armada D. Manuel
 Medina Peinado.
 Condestable segundo provisional D. Manuel
 Oubiña Rodríguez.
 Sanitario segundo D. Manuel Pereira Doval.
 Mecánico segundo provisional D. Diego Martí-
 nez Buyolo.
 Mecánico segundo provisional D. Diego Gómez
 Núñez.
 Sargento de Infantería de Marina D. José Serván
 Rodríguez.
 Sargento de Infantería de Marina D. Francisco
 Rey Deira.
 Sargento de Infantería de Marina D. Antonio Al-
 caide Mohedano.
 Sargento de Infantería de Marina D. Francisco
 Blanca García.
 Músico de segunda D. Manuel García Campos.
 Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Fran-
 cisco Brañas Crespo.
 Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Manuel
 Landeira Fernández.
 Auxiliar segundo de los Servicios Técnicos don
 Teodoro Yáñez Lorenzo.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio
 Otero Quintela.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Santia-
 go Rodríguez Benítez.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José
 Alvarino Quintela.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Alfonso
 Fernández Pita.
 Auxiliar Administrativo de tercera clase de la
 Maestranza D. Juan Vázquez Vergara.
 Auxiliar Administrativo de tercera clase de la
 Maestranza D. José Castello Revidiego.
 Operario de segunda de la Maestranza D. Ricar-
 do Grandal Montero.
 Maestro estampador D. Pedro Sánchez de Ron
 y Lozano.
 Agente de segunda de Seguridad y Vigilancia
 D. Jesús Pombo Varela.
 Profesor de la Escuela de niños del arsenal de
 La Carraca, D. José María Altero Campos.

Madrid, 3 de marzo de 1944.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha decretado con derecho a pensión a doña María Luisa Benavente González, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de febrero de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.
 Excmo. Sr. ...

Decreto de 18 de abril de 1930 (B. O. núm. 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número 292), y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

Madrid.—Doña María Luisa Benavente González, viuda del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. José Manuel Navarro de Uribe: 3.500,00 pesetas anuales, aumentadas a 4.250,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del día 3 de octubre de 1936.—Reside en Madrid.—(1)

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la recurrente se dará traslado a ésta de la orden de concesión de la pensión que se le señala.

Madrid, 17 de febrero de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 47, pág. 1.017.)